

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

12724 *Resolución de 13 de junio de 2025, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo); el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH), aprobados por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, modificado por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y en su Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador,

Este Rectorado, de acuerdo con la Oferta de Empleo Pública para el año 2023, relativa a plazas de cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la UMH, publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 14 de junio de 2023, previa autorización de la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència y Societat Digital y de acuerdo con la Oferta de Empleo Pública para el año 2024, relativa a plazas de cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la UMH, publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 18 de junio de 2024, previa autorización de la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, ha resuelto convocar varias plazas por el sistema de concurso de acceso de turno libre al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que se relacionan en el anexo I de la presente resolución de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera. *Normas Generales.*

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio; en los Estatutos de la UMH, aprobado por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, modificado por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell; el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la UMH, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por las presentes bases.

Segunda. *Requisitos de las personas candidatas.*

2.1 Para poder participar en este concurso se precisarán los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Tener la nacionalidad española o la de los otros Estados miembros de la Unión Europea o la de los Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los ciudadanos españoles, de las personas nacionales de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea y de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en la legislación vigente sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) Poseer el título de doctor o doctora.

d) No haber sufrido separación, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o institucional, ni hallarse en situación de inhabilitación por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas. Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al cuerpo de funcionario docente universitario.

2.2 Además de los requisitos generales, las personas candidatas deberán haber obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad regulada en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Asimismo, podrán presentarse quienes estén habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para el cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesor Titular de Universidad.

Podrá participar, asimismo, quien tenga la condición de funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría, en todos estos casos será necesario haber desempeñado la plaza durante al menos dos años en la Universidad de origen.

En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso cuando se ostente la titularidad de una plaza de igual categoría a la convocada, adscrita a la misma área de conocimiento, Departamento y Centro de la Universidad Miguel Hernández.

La concurrencia de los requisitos enumerados en la base 2.1 y en la presente base deberán poseerse siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y deben de continuar cumpliéndose en la fecha de toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercera. *Solicitudes.*

3.1 El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2 Las solicitudes se cumplimentarán y presentarán exclusivamente por vía electrónica, accediendo al formulario «Selección PDI-Funcionario», disponible en la Sede electrónica de la Universidad Miguel Hernández de Elche, dentro del Catálogo de

procedimientos y servicios de Recursos humanos, en la siguiente dirección web (<https://sede.umh.es/procedimientos/seleccion-pdi-funcionario/>), pulsando el botón «Tramitar» y seleccionando la referencia de la convocatoria y la plaza ofertada en que esté interesado. Para el acceso a dicha procedimiento se requiere la identificación electrónica de la persona interesada, para lo cual será necesario disponer de alguno de los sistemas de identificación electrónica, entre los que se encuentran: DNI electrónico, CI@ve-Identificación, certificado electrónico (FNMT, ACCV, ...) o cuenta de usuario UMH.

En el supuesto de presentación de solicitud presencial se requerirá a la persona interesada para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

Una vez acceda a dicho procedimiento podrá cumplimentar la solicitud para participar en concursos públicos a plazas de cuerpos docentes universitarios en la Universidad Miguel Hernández de Elche, debiendo adjuntar en ficheros digitales (formato Pdf) la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad vigente, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Estar en posesión del título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero será necesario acreditar la homologación o la equivalencia. Cuando se presente declaración de equivalencia, ésta deberá de acompañarse de la titulación y la certificación académicas sobre la que se ha declarado la equivalencia y su traducción por intérprete jurado, al efecto de valorar la equiparación con la titulación requerida.
- c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda para participar en el concurso de acceso.
- d) Disfrutarán de una bonificación del 50 % de la tasa las personas que formen parte de familias numerosas de categoría general y los miembros de familias monoparentales de categoría general.

Estarán exentas del pago de la tasa las personas que acrediten una discapacidad en grado igual o superior al 33 %, los miembros de familias numerosas de carácter especial, los miembros de familias monoparentales de categoría especial y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer.

Las personas aspirantes mencionadas en el párrafo anterior deberán presentar las certificaciones correspondientes que acrediten su condición de discapacidad, de ser miembro de familia numerosa o de familia monoparental (mediante certificado de la Conselleria de Bienestar Social u órgano competente), y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer mediante cualquier de los medios de prueba que prevé el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Será motivo de exclusión insubsanable del procedimiento la ausencia de ingreso efectivo de los derechos de examen en el plazo previsto para la presentación de solicitudes.

La exclusión por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria o la no presentación a la prueba no comportará el derecho a la devolución de las tasas.

3.3 La documentación antes referida, se presentará a través de la Sede Electrónica de la Universidad Miguel Hernández de Elche tal y como se indica en el punto 3.2, la cual será dirigida automáticamente al Servicio de Profesorado, Nómina y Seguridad Social como Unidad Tramitadora. La documentación se adjuntará en ficheros formato Pdf y en el orden establecido en dicho punto, pudiendo adjuntar hasta un máximo de 10 archivos que no podrán superar en su conjunto los 12 Mb. Después podrá pulsar el botón «Presentar en Registro» y el sistema le llevará directamente al pago telemático de 30 euros en concepto de derechos de participación, o de 15 euros en caso de las exenciones parciales indicadas en el punto 3.2.C. Una vez concluida esta acción, el sistema le mostrará el número de registro generado. Los documentos del expediente relacionados con esta solicitud los tendrá disponibles en el apartado «Mis expedientes»

de la Sede Electrónica. En el caso de exención total de pago, este número de registro aparecerá después de pulsar el botón «Presentar en Registro».

Cuarta. *Admisión de aspirantes.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación del motivo de exclusión, en su caso, y advirtiendo al interesado que de no subsanarlo se le declarará decaído en su derecho. Dicha lista se hará pública en el «Boletín Oficial de la UMH» (BOUMH) y en la página web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>). Los interesados podrán presentar reclamación dirigidas al responsable del Servicio de Profesorado, Nómina y Seguridad Social en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, se publicará la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el «Boletín Oficial de la UMH» (BOUMH) y en la página web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>). Contra esta resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta. *Comisiones Juzgadoras.*

5.1 La composición de la Comisión es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

En lo relativo a la constitución, sustituciones y funcionamiento de la misma se estará a lo previsto en el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche. La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de esta convocatoria, considerándose a estos efectos inhábil el mes de agosto.

5.2 En la sesión de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el BOUMH y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>), y antes del acto de presentación de las personas aspirantes, los criterios específicos de valoración de la primera prueba, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el artículo 31.2 del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador, indicados además en el apartado 6.5 de esta convocatoria, especificando la puntuación que se puede obtener en cada uno de los aspectos a evaluar que establezca la comisión en cada criterio general. Además, establecerá la puntuación mínima a obtener en esta prueba para considerarse superada.

El concurso de acceso a las plazas de los cuerpos docentes universitarios se realizará en cualquiera de los Campus de la Universidad Miguel Hernández y constará de dos pruebas.

Sexta. *Desarrollo del concurso.*

6.1 El procedimiento que regirá el concurso deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador de la persona candidata, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

6.2 En el concurso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación por cualquier razón social. Deberá garantizarse asimismo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

6.3 La valoración global de cada candidato en los concursos de acceso se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación obtenida en la primera prueba, en la que se valorará su historial académico, docente e investigador, el proyecto docente e investigador presentado y de la puntuación de la segunda prueba, asignado un peso del 70 % a la primera prueba y un peso del 30 % a la segunda prueba.

6.4 Acto de presentación. Dentro del plazo habilitado para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todas las personas interesadas con una antelación mínima de quince días hábiles respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todas las personas aspirantes admitidas a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

La notificación a la que hace referencia el apartado anterior se entenderá realizada con su publicación en el «Boletín Oficial de la UMH» (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

El plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente y recibirán cuantas instrucciones sobre el desarrollo del concurso deban comunicársele. En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por el resto de concursantes, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba que, en todo caso, no podrá ser superior a veinte días hábiles desde la celebración del acto de presentación y se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes en los casos que sea necesario.

En el acto de presentación las personas candidatas entregarán, por sextuplicado, al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- a) *Curriculum vitae*, según modelo de esta Universidad, disponible en la página web de la UMH (<https://servicioprofesorado.umh.es/>) dentro del apartado-Formularios.
- b) El proyecto docente que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa, ajustado a las necesidades expresadas en la convocatoria.
- c) El proyecto de investigación que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa.

6.5 Primera prueba. La primera prueba será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador, así como del proyecto docente y del proyecto investigador que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa. Seguidamente, la comisión debatirá con el concursante sobre el historial presentado, los proyectos a desarrollar y su adecuación a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

Finalizada la exposición de las personas aspirantes, la comisión valorará los méritos aportados, de forma que cada aspirante podrá obtener un máximo de 100 puntos, de los cuales 70 corresponderán a los méritos aportados y 30 a la adecuación de estos méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández. La valoración de los méritos se llevará a cabo según los criterios específicos establecidos por la comisión en el acto de constitución que, en todo caso, serán conformes con los siguientes criterios generales:

- a) Actividad investigadora, incluyendo en su caso la de transferencia del conocimiento, y proyecto investigador. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 30 y 35 puntos.
- b) Actividad y proyecto docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 30 y 35 puntos.

c) Actividad de liderazgo en gestión y en su caso actividad profesional, así como otros méritos. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 10 puntos.

La experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos. La suma de las puntuaciones máximas de los tres criterios generales de valoración debe ser 70 puntos.

Los 30 puntos a otorgar por adecuación de los méritos del solicitante serán concedidos por la comisión en atención a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

La valoración se motivará numéricamente, de 0 a 100 puntos, desglosada por cada aspecto a evaluar, por aspirante y, de forma colectiva por la comisión, o individualmente por cada miembro de la misma. En el segundo supuesto, la valoración final de esta prueba se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la comisión.

Un concursante habrá superado la primera prueba cuando obtenga la puntuación mínima exigida en los criterios específicos de valoración y el voto favorable de, al menos, tres de los miembros de la comisión.

En el plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización de la primera prueba, la comisión hará pública, en el «Boletín Oficial de UMH» (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>), la valoración de los candidatos en dicha prueba y emplazará, en su caso, a los concursantes que hayan superado la misma a la segunda prueba, que deberá realizarse como máximo en el plazo de tres días hábiles desde que se publicaron los resultados de la primera.

6.6 Segunda prueba. Para el desarrollo de la segunda prueba, los concursantes entregarán a la comisión un resumen de, al menos, tres temas de los consignados en el proyecto docente relativos a una especialidad de conocimiento a la que corresponda la plaza. La comisión elegirá aquel que deba ser expuesto oralmente, en sesión pública, por el concursante.

El concursante dispondrá de un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos, y máximo de hora y media, para desarrollar el tema elegido. Seguidamente, la comisión debatirá con el concursante, acerca de los contenidos científicos de los temas presentados, la metodología a utilizar en su impartición a los estudiantes y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con los temas presentados.

Con anterioridad al comienzo de la segunda prueba, la comisión de selección publicará, en el lugar de realización de la misma, los criterios de valoración de ésta, así como el mínimo exigido para superarla. Dichos criterios deberán respetar los especificados a continuación:

- a) Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido.
- b) Dominio de la materia seleccionada.
- c) Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la comisión.
- d) Capacidad para la comunicación y argumentación.

Finalizada la segunda prueba, la comisión, de forma colectiva, o individualmente cada miembro de la misma, elaborará un informe razonado sobre cada aspirante ajustado a los criterios generales especificados en el apartado anterior, consignando su puntuación numérica de 0 a 100. En el segundo supuesto, la valoración final de la segunda prueba se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la comisión.

Un concursante habrá superado la segunda prueba cuando obtenga el mínimo cuantitativo exigido en los criterios de valoración y obtenga el voto favorable de, al menos, tres de los miembros de la comisión.

Finalizada la prueba y en el plazo máximo de siete días hábiles, la comisión hará pública en el «Boletín Oficial de UMH» (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>) la valoración cualitativa que en esta prueba le merece cada candidato, así como la propuesta de provisión de la plaza.

Séptima. Propuesta de provisión.

La propuesta de provisión de plazas se realizará en el plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la fecha del comienzo de las pruebas. A estos efectos, la Comisión hará pública una resolución formulando su propuesta y el voto de cada uno de sus miembros a cada una de las personas concursantes.

Las Comisiones propondrán al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todas las personas concursantes que hayan obtenido, al menos, tres votos favorables, por orden de preferencia para su nombramiento. En ningún caso se podrán proponer mayor número de candidaturas que plazas concursadas.

Cuando se hayan convocado varias plazas de igual categoría en una misma área de conocimiento y con idénticas actividades docentes e investigadoras, la Comisión citará a los concursantes propuestos por el orden de preferencia que de los mismos se haya efectuado, para que procedan a elegir vacante.

Todos los concursos podrán resolverse con la ausencia de propuesta de provisión de la plaza o plazas.

Las personas concursantes que no hayan sido propuestas para ser nombrados para la plaza objeto de concurso no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes.

Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de provisión.

Admitida a trámite la reclamación, la misma será valorada por una Comisión de Reclamaciones, según lo establecido en los artículos 52 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández y 37 de su Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador.

Octava. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, a través del formulario electrónico de instancia general que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica (<https://sede.umh.es/>) de la Universidad, siguiendo el itinerario: Mis trámites/ Catálogo Sede/Instancia General los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al profesorado de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sufrido separación de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse en situación de inhabilitación para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 30 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Las personas con nacionalidad española que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar

certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditativa de esta condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. *Nombramiento y toma de posesión.*

Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector, después de que la persona propuesta haya acreditado cumplir los requisitos y plazos establecidos en la base anterior.

En caso de que la persona propuesta no presente oportunamente la documentación requerida el Rector procederá al nombramiento de la siguiente en el orden de preferencia formulado, una vez aportada por este la documentación correspondiente.

Los nombramientos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana».

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona nombrada deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

Décima. *Protección de datos de carácter personal.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que los datos de carácter personal aportados serán tratados por la Universidad de Miguel Hernández de Elche como Responsable del Tratamiento, en base al interés público con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud. Los datos de carácter personal aportados solo se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Asimismo, se informa al interesado que no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Los derechos podrán ser ejercitados de la siguiente forma: por Sede electrónica (sede.umh.es), por escrito a la Universidad Miguel Hernández de Elche, a la atención de la Delegada de Protección de Datos, Edificio Rectorado y Consejo Social, avda. de la Universidad, s/n, 03202, Elche-Alicante. Asimismo, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para más información el interesado se podrá dirigir a dpd@umh.es.

Undécima. *Referencia al género.*

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, toda referencia a personas, colectivos o cargos académicos, cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia al género gramatical neutro; incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión, y sin necesidad de comunicación

previa a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

No obstante, y a elección de la persona interesada, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante esta Administración, en cuyo caso no habrá lugar a interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Elche, 13 de junio de 2025.–El Rector, Juan José Ruiz Martínez.

ANEXO I

Tipo de concurso: Concurso de acceso de turno libre

Código plaza: DF3584.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Escultura.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e investigación en Escultura.
Volumen Escultórico.

Comisión titular

Presidente: Don Daniel Pablo Tejero Olivares-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Juan Francisco Martínez Gómez de Albacete-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Teresa Cháfer Bixquert-CU Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don Vicente Barón Linares-CU Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don José Luis Lozano Jiménez-TU Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Tatiana Sentamans Gómez-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Javier Moreno Pérez-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Carlos Miranda Mas-TU Universidad de Málaga.

Vocal segunda: Doña Natividad Navalón Blesa-CU Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercera: Doña Gema Hoyas Frontera-TU Universidad Politécnica de Valencia.

Lista de reserva

1. Don Miguel Molina Alarcón-CU Universidad Politécnica de Valencia.
2. Don Elías Miguel Pérez García-TU Universidad Politécnica de Valencia.
3. Doña María Consuelo Matesanz Pérez-TU Universidad de Vigo.
4. Doña Marina Pastor Aguilar-TU Universidad Politécnica de Valencia.

Código plaza: DF3588.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Genética.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Genética del Grado en Ciencias Ambientales. Investigación en Genética del desarrollo de las plantas, de la epitranscriptómica en *Arabidopsis thaliana* y de la meiosis en *Caenorhabditis elegans*.

Comisión titular

Presidenta: Doña María Rosa Ponce Molet-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Pedro Robles Ramos-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Rafael Lozano Ruiz-CU Universidad de Almería.

Vocal segunda: Doña Marta Fontes Bastos-TU Universidad de Murcia.

Vocal tercera: Doña Julia Rosl Weiss-CU Universidad Politécnica de Cartagena.

Comisión suplente

Presidente: Don Víctor Quesada Pérez-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Santiago García Martínez-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Jaime Prohens Tomás-CU Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don Fernando Juan Yuste Lisbona-TU Universidad de Almería.

Vocal tercera: Doña Tatiana Beatriz García Muse-TU Universidad de Sevilla.

Lista de reserva

1. Doña María Teresa Roldán Arjona-CU Universidad de Córdoba.
2. Doña Montserrat Elías Arnanz-CU Universidad de Murcia.
3. Doña María Rosario Linacero de la Fuente-CU Universidad Complutense de Madrid.
4. Don Marcos Egea Gutiérrez Cortines-CU Universidad Politécnica de Cartagena.

Código plaza: DF3579.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e investigación en Derecho Administrativo con especialidad en Derecho Ambiental.

Comisión titular

Presidente: Don José Antonio Tardío Pato-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Francisco Javier Fernández Orrico-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Santiago Manuel Álvarez Carreño-CU Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Jesús Jordano Fraga-CU Universidad de Sevilla.

Vocal tercera: Doña Consuelo Reyes Marzal Raga-TU Universidad de Valencia.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Olga Fuentes Soriano-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Rosario Tur Ausina-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María del Carmen Núñez Lozano-CU Universidad de Huelva.

Vocal segundo: Don Andrés Molina Giménez-TU Universidad de Alicante.

Vocal tercera: Doña Inmaculada Revuelta Pérez-TU Universidad de Valencia.

Lista de reserva

1. Don Josep Ochoa Monzó-TU Universidad de Alicante.
2. Doña Miren Sarasíbar Iriarte-TU Universidad Pública de Navarra.
3. Doña Blanca Soro Mateo-CU Universidad de Murcia.
4. Don Íñigo Sanz Rubiales-CU Universidad de Valladolid.

Código plaza: DF3568.
Categoría: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.
Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Educación Física y Deportiva. Docencia en control motor y fundamentos de la técnica y la táctica de los deportes. Investigación en variabilidad del movimiento humano.

Comisión titular

Presidente: Don Eduardo Manuel Cervelló Gimeno-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Don Diego Pastor Campos-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primero: Don Juan Antonio García Herrero-TU Universidad de Salamanca.
Vocal segundo: Don Javier Yanci Irigoyen-TU Universidad del País Vasco.
Vocal tercero: Don Isaac Estevan Torres-TU Universidad de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Don Manuel Moya Ramón-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Don Carlos Montero Carretero-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primera: Doña Ruth Jiménez Castuera-CU Universidad de Extremadura.
Vocal segunda: Doña María Perla Moreno Arroyo-CU Universidad de Granada.
Vocal tercero: Don Fernando del Villar Álvarez-CU Universidad Rey Juan Carlos.

Lista de reserva

1. Don Ruperto Menayo Antúnez-TU Universidad de Extremadura.
2. Don Vicente Luis del Campo-TU Universidad de Extremadura.
3. Don Francisco Javier Santos-Rosa Ruano-TU Universidad Pablo de Olavide.

Código plaza: DF3569.
Categoría: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.
Actividades docentes e investigadoras: Docencia e investigación en Educación Física y Deportiva. Docencia en Actividad Física en la Naturaleza. Investigación en Biomecánica y Acondicionamiento de la Musculatura del Tronco.

Comisión titular

Presidente: Don Manuel Moya Ramón-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Don Diego Pastor Campos-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primero: Don Francisco Javier Santos-Rosa Ruano-TU Universidad Pablo de Olavide.
Vocal segundo: Don Juan Manuel Cortell Tormo-TU Universidad de Alicante.
Vocal tercero: Don Manuel Monfort Pañego-TU Universidad de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Don Eduardo Manuel Cervelló Gimeno-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Don Raúl Reina Vaillo-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primero: Don Juan García López-CU Universidad de León.
Vocal segunda: Doña Ruth Jiménez Castuera-CU Universidad de Extremadura.
Vocal tercera: Doña María Perla Moreno Arroyo-CU Universidad de Granada.

Lista de reserva

1. Don Luis María Alegre Durán-CU Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Don Tomás García Calvo-CU Universidad de Extremadura.
3. Don Daniel Sánchez Zuriaga-TU Universidad de Valencia.
4. Don Pedro Pérez Soriano-CU Universidad de Valencia.

Código plaza: DF3578.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e investigación en Estadística e Investigación Operativa.

Comisión titular

Presidente: Don Domingo Morales González-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María Dolores Esteban Lefler-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Francisco Aragón Artacho-TU Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Don Manuel Andrés Pulido Cayuela-TU Universidad de Murcia.

Vocal tercera: Doña Eva Vallada Regalado-TU Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Don Josep Xavier Barber Vallés-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Ana Meca Martínez-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María Carmen Ruiz Abellón-TU Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segunda: Doña María Teresa León Mendoza-TU Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Martín Campo-TU Universidad Complutense de Madrid.

Lista de reserva

1. Don Pascual Fernández Hernández-TU Universidad de Murcia.
2. Don Guillermo Ayala Gallego-CU Universidad de Valencia.
3. Doña María Fulgencia Villa Juliá-TU Universidad Politécnica de Valencia.
4. Don José Miguel Carot Sierra-CU Universidad Politécnica de Valencia.

Código plaza: DF3582.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Lenguajes y Sistemas Informáticos. Investigación en Ciencia de Datos para la Toma de Decisiones.

Comisión titular

Presidente: Don Antonio Peñalver Benavent-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María del Carmen Perea Marco-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Ana María Moreno Sánchez-Capuchino-CU Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don José Vicente Benlloch Dualde-TU Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Miguel Ángel Conde González-TU Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente: Don Óscar Martínez Bonastre-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Yolanda Marhuenda García-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Juan José Moreno Navarro-CU Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segunda: Doña Rosana Satorre Cuerda-TU Universidad de Alicante.

Vocal tercera: Doña Ernestina Menasalvas Ruiz-CU Universidad Politécnica de Madrid.

Lista de reserva

1. Don Rafael Molina Carmona-TU Universidad de Alicante.
2. Don Andrés Caro Lindo-TU Universidad de Extremadura.
3. Doña María del Mar Ávila Vegas-TU Universidad de Extremadura.
4. Don Vicente Traver Salcedo-TU Universidad Politécnica de Valencia.

Código plaza: DF3567.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Matemática Aplicada.

Comisión titular

Presidente: Don Juan Aparicio Baeza-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Juan Francisco Monge Ivars-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Vicent Giner Bosch-TU Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segunda: Doña Xaro Soler Escrivá-TU Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Don Francisco Gabriel Morillas Jurado-TU Universidad de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Don Joaquín Sánchez Soriano-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Lidia Ortiz Henarejos-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Margarita Rodríguez Álvarez-TU Universidad de Alicante.

Vocal segunda: Doña Lidia Huerga Pastor-TU Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercera: Doña María Beatriz Hernández Jiménez-TU Universidad Pablo de Olavide.

Lista de reserva

1. Doña María Dolores Fajardo Gómez-TU Universidad de Alicante.
2. Doña Begoña Cantó Colomina-TU Universidad Politécnica de Valencia.
3. Don José Vicente Pérez-TU Universidad de Alicante.
4. Don Francisco Ballestín González-TU Universidad de Valencia.

Código plaza: DF3583.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Derecho Financiero y Tributario.

Comisión titular

Presidenta: Doña Eva Aliaga Agulló-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretaria: Doña Paula Vicente-Arche Coloma-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primera: Doña Elizabeth Gil García-TU Universidad de Alicante.
Vocal segundo: Don Juan José Bayona Giménez-TU Universidad de Alicante.
Vocal tercera: Doña María del Mar de la Peña Amorós-CU Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Don José María Gómez Gras-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Don José Antonio Cavero Rubio-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primero: Don Luis Alfonso Martínez Giner-CU Universidad de Alicante.
Vocal segundo: Don Pedro Ángel Colao Marín-CU Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal tercera: Doña Mercedes Navarro Egea-CU Universidad de Murcia.

Lista de reserva

1. Doña Aurora Ribes Ribes-CU Universidad de Alicante.
2. Don Gaspar De la Peña Velasco-CU Universidad de Murcia.
3. Don Jorge Martín López-CU Universidad de Alicante.
4. Doña María Yolanda Martínez Muñoz-CU Universidad de Alicante.

Código plaza: DF3566.
Categoría: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional.

Comisión titular

Presidenta: Doña María José Alarcón García-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Don Ignacio Mira Solves-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primero: Don Francisco José Sáez Martínez-CU Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal segunda: Doña Eva Martínez Caro-CU Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal tercero: Don Valentín Molina Moreno-CU Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente: Don Jesús Martínez Mateo-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretaria: Doña Lirios Alós Simó-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primera: Doña Ángela González Moreno-CU Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal segundo: Don Antonio Juan Briones Peñalver-TU Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal tercera: Doña María del Mar Fuentes Fuentes-CU Universidad de Granada.

Lista de reserva

1. Doña María Carmen Haro Domínguez-TU Universidad de Granada.
2. Doña Alicia María Rubio Bañón-CU Universidad de Murcia.
3. Don Juan José Jiménez Moreno-CU Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Don Antonio Aragón Sánchez-CU Universidad de Murcia.

Código plaza: DF3585.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Biología Celular.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e investigación en Biología Celular. Investigación en enfermedades neuropsiquiátricas y drogodependencia.

Comisión titular

Presidenta: Doña María del Carmen Acosta Boj-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Eduardo de Puelles Martínez de la Torre-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Ana Isabel Torres Suárez-CU Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José María Fidel Fernández Gómez-TU Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Megías Vericat-TU Universidad de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Don Joaquín Rueda Puente-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Diego Echevarría Aza-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Elena García Calero-TU Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don José Luis Ferrán Bertone-TU Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don José Martín Nieto-CU Universidad de Alicante.

Lista de reserva

1. Don Daniel Monleón Salvadó-CU Universidad de Valencia.
2. Don Matías Hidalgo Sánchez-CU Universidad de Extremadura.
3. Don Emilio Varea López-CU Universidad de Valencia.
4. Don Ricardo Usategui Martín-TU Universidad de Valladolid.

Código plaza: DF3581.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e investigación en Terapia Ocupacional.

Comisión titular

Presidente: Don Francisco Javier Lacueva Gómez-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María José Prieto Castelló-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Mario Lozano Lozano-TU Universidad de Granada.

Vocal segunda: Doña María Luisa Estarlich Estarlich-TU Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Jaime Mendiola Olivares-CU Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Don Miguel Ángel Sogorb Sánchez-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María Susana Jiménez Moreno-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Dulce Nombre de María Romero Ayuso-CU Universidad de Granada.

Vocal segunda: Doña Elena Ronda Pérez-CU Universidad de Alicante.

Vocal tercera: Doña María del Carmen Vives Cases-CU Universidad de Alicante.

Lista de reserva

1. Doña Rocío Martín Valero-TU Universidad de Málaga.
2. Doña Diana Gil González-CU Universidad de Alicante.
3. Don David Cecilio Iyú Espinosa-TU Universidad de Murcia.
4. Doña Begoña Polonio López-TU Universidad Castilla-La Mancha.

Código plaza: DF3580.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e investigación en Terapia Ocupacional.

Comisión titular

Presidente: Don Francisco Javier Lacueva Gómez-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María Susana Jiménez Moreno– TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María Luisa Estarlich Estarlich-TU Universidad de Valencia.

Vocal segunda: Doña Dulce Nombre de María Romero Ayuso-CU Universidad de Granada.

Vocal tercera: Doña María del Carmen Vives Cases-CU Universidad de Alicante.

Comisión suplente

Presidente: Don Miguel Ángel Sogorb Sánchez-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María José Prieto Castelló-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don David Cecilio Iyú Espinosa-TU Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Mario Lozano Lozano-TU Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Antonio David Prieto Merino-TU Universidad de Alcalá de Henares.

Lista de reserva

1. Doña Begoña Polonio López-TU Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Doña Rocío Martín Valero-TU Universidad de Málaga.
3. Doña Diana Gil González-CU Universidad de Alicante.
4. Doña María Rodríguez Bailón-TU Universidad de Málaga.

Código plaza: DF3577.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fisioterapia.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e investigación en Fisioterapia en trastornos pediátricos y neurológicos.

Comisión titular

Presidente: Don Francisco Javier Lacueva Gómez-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Juana Gallar Martínez-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Esther Medrano Sánchez-TU Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Roberto Méndez Sánchez-TU Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Manuel Albornoz Cabello-TU Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Don Antonio Arroyo Sebastián-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María del Carmen Acosta Boj-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María Torres Lacomba-CU Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: Don Ángel Oliva Pascual-Vaca-TU Universidad de Sevilla.

Vocal tercera: Doña María Ángeles Franco Sierra-TU Universidad de Zaragoza.

Lista de reserva

1. Don Fausto José Barbero Iglesias-TU Universidad de Salamanca.
2. Doña María Elena del Baño Aledo-TU Universidad de Murcia.
3. Don Rafael Lomas Vega-TU Universidad de Jaén.
4. Doña María José Yuste Sánchez-TU Universidad de Alcalá de Henares.

Código plaza: DF3586.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Operaciones Básicas. Investigación en valorización de coproductos agroalimentarios para el desarrollo e innovación de alimentos.

Comisión titular

Presidenta: Doña María José Frutos Fernández-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña M.^a Luz García Pardo-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Alfredo Palop Gómez-CU Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segunda: Doña María Aranzazu Aznar Samper-TU Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero: Don Javier Martínez Monzó-CU Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Don Ángel Antonio Carbonell Barrachina-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Salvador Castillo García-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Jorge Ruiz Carrascal-CU Universidad de Extremadura.

Vocal segunda: Doña María Dolores Garrido Fernández-CU Universidad de Murcia.

Vocal tercera: Doña Nuria Martínez Navarrete-CU Universidad Politécnica de Valencia.

Lista de reserva

1. Don Jorge Barros Velázquez-CU Universidad de Santiago de Compostela.
2. Doña Purificación García Segovia-CU Universidad Politécnica de Valencia.
3. Don Pablo Salvador Fernández Escámez-CU Universidad Politécnica de Cartagena.
4. Doña María Teresa Cháfer Nácher-CU Universidad Politécnica de Valencia.

Código plaza: DF3587.
Categoría: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.
Actividades docentes e investigadoras: Docencia en enología y bebidas alcohólicas.
Investigación en desarrollo industrial en bebidas e ingredientes funcionales.

Comisión titular

Presidenta: Doña María José Frutos Fernández- CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretaria: Doña M.^a Luz García Pardo-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primera: Doña Eva María Valero Blanco-CU Universidad Pablo de Olavide.
Vocal segundo: Don Antonio López Gómez-CU Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal tercera: Doña María Carmen García Parrilla-CU Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Don Ángel Antonio Carbonell Barrachina-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Don Salvador Castillo García-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primero: Don Carlos Antonio Blanco Fuentes-CU Universidad de Valladolid.
Vocal segunda: Doña María Encarna Gómez Plaza-CU Universidad de Murcia.
Vocal tercero: Don Pedro José Fito Suñer-CU Universidad Politécnica de Valencia.

Lista de reserva

1. Doña María Dolores Garrido Fernández-CU Universidad de Murcia.
2. Doña Ana María Troncoso González-CU Universidad de Sevilla.
3. Doña María Felicidad Ronda Balbás-CU Universidad de Valladolid.

Código plaza: DF3592.
Categoría: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Actividades docentes e investigadoras: Docencia e investigación en Fotoperiodismo.

Comisión titular

Presidente: Don José Alberto García Avilés-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Don Francisco Julián Martínez Cano-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primera: Doña Concepción Cascajosa Virino-TU Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal segunda: Doña Gloria Jiménez Marín-CU Universidad de Sevilla.
Vocal tercera: Doña María Dolores Parejo Jiménez-TU Universidad de Málaga.

Comisión suplente

Presidente: Don Miguel Carvajal Prieto-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretaria: Doña Montserrat Jurado Martín-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primero: Don Germán Llorca Abad-TU Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal segundo: Don Raúl Rodríguez Ferrándiz-CU Universidad de Alicante.
Vocal tercero: Don Álar Peris Blanes-TU Universidad de Valencia.

Lista de reserva

1. Don Agustín Javier Gómez Gómez-TU Universidad de Málaga.
2. Doña Nuria Navarro Sierra-TU Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
3. Don Manuel Gertrudix Barrio-CU Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
4. Doña Candelaria Sánchez Olmos-TU Universidad de Alicante.

Código plaza: DF3589.
Categoría: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Literatura Española.
Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Lengua para la Expresión Oral y Escrita. Investigación en Literatura y Periodismo.

Comisión titular

Presidente: Don José Luis González Esteban-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretaria: Doña Alicia de Lara González-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primero: Don José Luis Blas Arroyo-CU Universidad Jaume I de Castellón.
Vocal segunda: Doña María del Carmen Marimón Llorca-CU Universidad de Alicante.
Vocal tercera: Doña Susana Guerrero Salazar-CU Universidad de Málaga.

Comisión suplente

Presidente: Don Miguel Ors Montenegro-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretaria: Doña Purificación Heras González-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primera: Doña Beatriz Aracil Varón-TU Universidad de Alicante.
Vocal segundo: Don José Joaquín Martínez Egido-TU Universidad de Alicante.
Vocal tercero: Don José Belmonte Serrano-TU Universidad de Murcia.

Lista de reserva

1. Doña Eva María Valero Juan-CU Universidad de Alicante.
2. Don Rafael Alarcón Sierra-CU Universidad de Jaén.
3. Doña Carmen Alemany Bay-CU Universidad de Alicante.
4. Don Ángel Luis Prieto de Paula-CU Universidad de Alicante.

Código plaza: DF3597.
Categoría: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Química Orgánica.
Actividades docentes e investigadoras: Docencia e investigación en Química Orgánica. Docencia en Técnicas de Laboratorio (Farmacia) y Química General (Ingeniería Eléctrica). Investigación en Sistemas Moleculares Dador-aceptor.

Comisión titular

Presidente: Don Manuel Miguel Jordán Vidal-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Ricardo Mallavia Marín-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María Consuelo Jiménez Molero-CU Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don David Curiel Casado-CU Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Santiago de la Moya Cerero-CU Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don Pedro Zapater Hernández-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Francisco Navarrete Rueda-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Julián Rodríguez López-CU Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segunda: Doña María de los Ángeles Herranz Astudillo-CU Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercera: Doña María Blanca Ros Latienda-CU Universidad de Zaragoza.

Lista de reserva

1. Don Bartolomé Soberats Reus-TU Universidad de las Islas Baleares.
2. Doña María Victoria Gómez Almagro-TU Universidad de Castilla-La Mancha.
3. Don Santiago Franco Ontaneda-CU Universidad de Zaragoza.
4. Doña María del Carmen Rotger Pons-TU Universidad de las Islas Baleares.

Código plaza: DF3594.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Orgánica.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Química Orgánica. Docencia en Química Farmacéutica I. Investigación en Sistemas Moleculares Dador-aceptor.

Comisión titular

Presidente: Don Manuel Miguel Jordán Vidal-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Ricardo Mallavia Marín-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don David Curiel Casado-CU Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Santiago Franco Ontaneda-CU Universidad de Zaragoza.

Vocal tercera: Doña María de los Ángeles Herranz Astudillo-CU Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don Pedro Zapater Hernández-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Francisco Navarrete Rueda-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María del Carmen Rotger Pons-TU Universidad de las Islas Baleares.

Vocal segunda: Doña María Blanca Ros Latienda-CU Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Julián Rodríguez López-CU Universidad de Castilla-La Mancha.

Lista de reserva

1. Don Santiago De la Moya Cerero-CU Universidad Complutense de Madrid.
2. Doña María Consuelo Jiménez Moreno-CU Universidad Politécnica de Valencia.
3. Doña María Victoria Gómez Almagro-TU Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Don Bartolomé Soberats Reus-TU Universidad de las Islas Baleares.

Código plaza: DF3595.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Fisiología Humana.
Investigación en Fisiología: neurobiología y desarrollo del sistema nervioso.

Comisión titular

Presidente: Don Ángel Nadal Navajas-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Eduardo de Puelles Martínez de la Torre-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Carlos José Matute Almu-CU Universidad del País Vasco.

Vocal segunda: Doña María Clara Álvarez Villamarín-CU Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero: Don Juan Enrique Martínez-Pinna López-TU Universidad de Alicante.

Comisión suplente

Presidenta: Doña María del Carmen Acosta Boj-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Elvira de la Peña García-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Juan Antonio Rosado Dionisio-CU Universidad de Extremadura.

Vocal segunda: Doña María Isabel Fariñas Gómez-CU Universidad de Valencia.

Vocal tercera: Doña Teresa Giráldez Fernández-CU Universidad de La Laguna.

Lista de reserva

1. Don Francisco Clascá Cabre-CU Universidad Autónoma de Madrid.
2. Don Juan Casto Rivadulla Fernández-CU Universidad de A Coruña.
3. Don José Antonio del Río Fernández-CU Universidad de Barcelona.
4. Don Rafael Fernández Chacón-CU Universidad de Sevilla.

Código plaza: DF3590.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en práctica y disección del Aparato Locomotor e Investigación en Morfología y Desarrollo Embrionario del Sistema Nervioso.

Comisión titular

Presidenta: Doña María del Carmen Acosta Boj-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Gema Concepción Martínez Navarrete-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don José Luis Ferrán Bertone-TU Universidad de Murcia.

Vocal segunda: Doña Ana Isabel Rodríguez Pérez-TU Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero: Don Miroljub Popovic Popovic-TU Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Juana Gallar Martínez-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Esther Caparrós Cayuela-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Elena García Calero-TU Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Francisco Gómez Esquer-TU Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Vocal tercera: Doña Lourdes Gimeno Arias-TU Universidad de Murcia.

Lista de reserva

1. Doña María del Pilar Aroca Tejedor-CU Universidad de Murcia.
2. Don Carlos de la Rosa Prieto-TU Universidad de Castilla-La Mancha.
3. Doña Esther Castillo Gómez-TU Universidad Jaume I de Castellón.
4. Doña Mónica Tomás Caballero-TU Universidad de Valencia.

Código plaza: DF3593.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Comisión titular

Presidente: Don José Vicente Segura Heras-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María Isabel González Álvarez-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Luis Francisco Granero Maciá-CU Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Antonio María Rabasco Álvarez-CU Universidad de Sevilla.

Vocal tercera: Doña Helena Colom Codina-TU Universidad de Barcelona.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Dolores Marhuenda Amorós-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María José Prieto Castelló-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Alicia Rodríguez Gascón-CU Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Teodoro Antonio Zornoza Sabina-TU Universidad de Valencia.

Vocal tercera: Doña Ana Polache Vengut-CU Universidad de Valencia.

Lista de reserva

1. Don José Esteban Peris Ribera-CU Universidad de Valencia.
2. Doña Dolors Soy Muner-Profesora Agregada Universidad de Barcelona.
3. Doña Arantzazu Isla Ruiz-TU Universidad del País Vasco.
4. Doña María José García Sánchez-CU Universidad de Salamanca.

Código plaza: DF3591.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fisioterapia.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Cinesiterapia e Investigación en Ejercicio terapéutico en Oncología.

Comisión titular

Presidenta: Doña Juana Gallar Martínez-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretaria: Doña María José Prieto Castelló-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primera: Doña Sofía Pérez Alenda-TU Universidad de Valencia.
Vocal segunda: Doña Carolina Fernández Lao-TU Universidad de Granada.
Vocal tercero: Don Francisco Miguel Martínez Arnau-TU Universidad de Valencia.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Susana Jiménez Moreno-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Don José Manuel Ramia Ángel-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primera: Doña Noelia Galiano Castillo-TU Universidad de Granada.
Vocal segundo: Don Luis Espejo Antúnez-TU Universidad de Extremadura.
Vocal tercero: Don Josep Carles Benítez Martínez-TU Universidad de Valencia.

Lista de reserva

1. Don José Casaña Granell-TU Universidad de Valencia.
2. Doña Marta Aguilar Rodríguez-TU Universidad de Valencia.
3. Doña María del Carmen García Ros-TU Universidad de Granada.
4. Doña Joaquina Montilla Herrador-TU Universidad de Murcia.

Código plaza: DF3596.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Oftalmología.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Oftalmología.

Comisión titular

Presidente: Don Francisco Javier Lacueva Gómez-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Don Antonio Arroyo Sebastián-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primero: Don Manuel José Díaz Llopis-CU Universidad de Valencia.
Vocal segunda: Doña María Begoña Baamonde Arbaiza-TU Universidad de Oviedo.
Vocal tercero: Don José Manuel Larrosa Poves-TU Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Juana Gallar Martínez-CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Don Luis Gómez Pérez-TU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primero: Don Miguel José Maldonado López-CU Universidad de Valladolid.
Vocal segundo: Don José Fernando Alfonso Sánchez-TU Universidad de Oviedo.
Vocal tercera: Doña María Teresa Rodríguez Ares-TU Universidad de Santiago de Compostela.

Lista de reserva

1. Don Julián García Feijoo-CU Universidad Complutense de Madrid.
2. Don Ángel Ramón Gutiérrez Ortega-CU Universidad de Murcia.
3. Don José Javier Araiz Iribarren-TU Universidad del País Vasco.
4. Don Jesús Manuel Merayo Lloves-CU Universidad de Oviedo.